

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NEBEYCA S.A. SOBRE EJERCICIO FISCAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Guayaquil, 22 Marzo del 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de
NEBEYCA S.A.

Cumpliendo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, y los estatutos de la Empresa NEBEYCA S.A., en calidad de Comisario, entrego el informe sobre la revisión de los Estados Financieros del año 2010

Como primer paso en la revisión e inspección realizada, certifico que la administración de la Compañía, cumplió oportunamente con las resoluciones propuestas por las Juntas Generales de Accionistas.

Dejo en pleno conocimiento a los Sres. accionistas, que, tanto los libros de Actas, files de expedientes a Juntas Generales, talonario de acciones, libro de Acciones y Accionistas, libros y comprobantes de contabilidad, se conservan y llevan como lo dispone las normas legales.

Las cifras reveladas en los Estados Financieros entregados por la Administración de la Compañía, son el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros que presenta la Gerencia de NEBEYCA S.A., en mi opinión, han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Econ. CARLOS SÁNCHEZ VILLAMAR
Comisario

R.U.C 0900515073001

